

**CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES  
CONTROL FISCAL CON VISION SOCIAL**



**INFORME DEFINITIVO**

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD  
ESPECIAL**

**INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES - INVAMA**

**VIGENCIA 2011**

AGEI-E- 3.4 2011  
MAYO DE 2012

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL ESPECIAL  
A LOS ESTADOS CONTABLES**

**INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES  
VIGENCIA 2011**

**LINDON ALBERTO CHAVARRIAGA MONTOYA**  
Contralor Municipal

**JUAN ROBERTO JIMÉNEZ CARMONA**  
Director de Planeación y Control Fiscal

**MARIA LUCIA PEREZ PATIÑO**  
Líder y Auditora de Auditoría

## CONTENIDO DEL INFORME

	Pág
<b>1. CONCEPTOS</b>	
1.1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	5
1.2. DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
1.3. PRINCIPIO DE GESTION CONTINUADA	8
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	
2.1. EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	10
<b>3 HALLAZGOS</b>	14
<b>ANEXOS</b>	22
Anexo 1. <b>Formulario No. 1.</b> Reporte de hallazgos auditoría Estados Contables	
<b>Formulario No. 2.</b> Evaluación sistema de control interno contable.	

Manizales, 24 de Mayo 2012

Doctor  
**JOSE JESUS ARIAS OROZCO**  
INVAMA  
Manizales

Respetado Gerente

La Contraloría General del Municipio de Manizales, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó una Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral en la modalidad de Especial al Instituto de Valorización de Manizales, con el fin de conceptuar sobre la calidad del Sistema de Control Interno Contable y dictaminar los estados contables con corte a diciembre 31 de 2011.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General del Municipio.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS), y con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de esta Contraloría Municipal.

#### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo como alcance constatar la razonabilidad de los saldos de las diferentes cuentas que mostraron una

materialidad e importancia como activos y pasivos, presentados por el Instituto de Valorización de Manizales a diciembre de 2011.

Las pruebas se ampliaron a las siguientes cuentas. Bienes de Beneficio y Uso Público en construcción como la cuenta más representativa del activo.

De igual manera se incluyeron en la evaluación las cuentas que fueron objeto de plan de mejoramiento en el año 2011, como la cuenta Deudores, la cuenta Redes líneas y cables del grupo Propiedad Planta y Equipo y del Pasivo la cuenta Otros pasivos.

## **LIMITACIONES EN EL PROCESO AUDITOR**

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que impidieran la realización de las pruebas requeridas.

### **1.1. CONCEPTO SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE**

La evaluación del control interno contable se hace con el propósito de determinar la calidad y el nivel de confianza que se le puede otorgar al proceso contable, determinando la eficacia, eficiencia y economía de las actividades de control en la prevención y monitoreo del riesgo.

Los resultados de dicha evaluación indican un nivel de riesgo **BAJO**, en donde se advierten las siguientes situaciones:

El proceso contable cuenta con un mapa de riesgos actualizado, situación que permite advertir amenazas que puedan afectar la confiabilidad de la información contable, así como tomar los correctivos requeridos para lograr su prevención o neutralización. Constantemente se realiza el monitoreo a los diferentes aspectos contemplados en él

El sistema de información garantiza eficiencia, eficacia y economía en el procesamiento y generación de la información financiera, permitiendo el seguimiento a nivel de detalle de las operaciones realizadas en los ingresos y gastos, además el sistema produce comprobantes plenamente identificados en el proceso, los cuales son debidamente verificados y aprobados por contabilidad.

Los procedimientos del área contable y financiera, responden a la exigencia del proceso contable de la Entidad.

En relación con la conciliación de la información contable y las diferentes áreas de la Administración, se observa que existen procedimientos documentados al corte del ejercicio contable, el cual permite verificar la conformidad de la información reportada por los diferentes procesos proveedores, así como los ajustes que deban realizarse, como resultado de dicha conciliación.

En el proceso de saneamiento se lograron depurar y sanear diferentes cuentas de activos relacionada con el manejo de Maquinaria y equipo, Muebles, enseres y equipo de oficina, Equipo de comunicación y computación, sin embargo se continúan presentando situaciones que afectan la razonabilidad de la cuenta Deudores por ingresos tributarios, Redes Líneas y Cables e Ingresos recibidos por anticipado.

En relación con las responsabilidades contingentes, se observa que la entidad no realiza evaluaciones de riesgos, que le permitan avizorar situaciones que impacten de manera importante las finanzas del Instituto y constituir adecuadamente la provisión.

## **1.2. Dictamen a los Estados Financieros**

Es responsabilidad de la administración de la entidad el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría General del Municipio de Manizales.

La responsabilidad de la Contraloría General del Municipio de Manizales consiste en proferir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados a diciembre 31 de 2011.

La fiabilidad de la información contable fue valorada mediante análisis a la cuenta más representativa del activo como es la de Bienes de beneficio y uso público en construcción; así como aquellas que fueron objeto de plan de mejoramiento en el año 2011, como fueron la cuenta Deudores, en el grupo del activo Propiedad Planta y Equipo la cuenta Redes líneas y cables; y en el Pasivo la cuenta Otros pasivos, cuyos resultados permiten determinar que la entidad presenta situaciones que deben ser objeto de observación sobre los Estados Contables con corte a 31 de diciembre del año 2011, así, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El Instituto de Valorización de Manizales en la información contable del año 2011 presenta en la cuenta Deudores por Ingresos Tributarios (1401) un saldo de \$5.329 millones, representados en conceptos como la contribución de valorización, intereses financieros e intereses moratorios; al realizarse la respectiva conciliación entre los saldos
-

contables y el módulo de cartera, se reflejan diferencias, que al terminar la vigencia ascendieron a \$470 millones, generándose una sobre valoración en el saldo reflejado por esta cuenta.

- La cuenta Redes líneas y cables, cuenta en la cual están representados los activos adquiridos para el mantenimiento del alumbrado pública, presenta desde años anteriores un valor de \$4.677 millones, lo cual evidencia que las adquisiciones de bienes realizadas en desarrollo de dicho proceso, no fueron debidamente actualizados y contabilizados, situación que genera incertidumbre respecto al saldo reportado por estos activos, además en el proceso de actualización de estos activos se logró establecer un valor de \$6.822 millones de la red de alumbrado públicos, hecho que evidencia una subestimación de \$2.145 millones en el saldo reportado por este activo.
- La Entidad reporta en la cuenta Ingresos Recibidos por Anticipado (291001), un valor de \$785 millones, por concepto de intereses financieros y moratorios, registros que no corresponden a la dinámica establecida por el PGCP para esta cuenta, situación que afecta la razonabilidad del saldo reportado por este pasivo.
- El Instituto de Valorización de Manizales presenta a diciembre de 2011 la suma de \$7.460 millones, por concepto de demandas originadas en procesos laborales y administrativos, sin que se hayan realizado evaluaciones de riesgos, que permitan constituir provisión para aquellas que lo requieran, de igual manera no existe una metodología que permita tomar decisiones adecuadas respecto a la estimación de estos pasivos, que permitan aminorar el impacto en las finanzas por los fallos que se deriven en dichos procesos.

Las incertidumbres, sobrevaloraciones y subvaloraciones encontradas, que afectan la razonabilidad de los Estados contables suman \$3.400 millones, valor que representa el 4.2% del total del activo reflejado a diciembre de 2010, el cual asciende a \$80.929 millones.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año 2011 y los resultados del ejercicio económico del mismo año, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación, emitiéndose en consecuencia dictamen **CON SALVEDADES**.

La evaluación del control interno contable realizada a los aspectos generales del proceso contable, a los activos, al pasivo, área del patrimonio y cuentas de resultados, indican que es **BAJO**, sin embargo deben fortalecerse el proceso de saneamiento contable con el fin de garantizar mayor confiabilidad y razonabilidad en las cifras reportadas en los estados contables.

En nuestra opinión, los Estados Contables del Instituto de Valorización de Manizales, presentan razonablemente la situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2011, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en la misma fecha, excepto por las situaciones antes reveladas, motivo por el cual se emite dictamen **CON SALVEDADES** de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, prescritos por la Contaduría General de la Nación.

### **1.3. PRINCIPIO DE GESTION CONTINUADA**

La Entidad presenta un buen indicador de Liquidez, donde por cada \$1 adeudado posee \$4.4 de respaldo en los activos, situación que se deriva del flujo de recursos originados en el recaudo de la contribución de Valorización de las Obras que se distribuyeron en el 2006, como fueron la 0342 de desarrollo vial zona oriental, 0341 Renovación Urbana Plaza Alfonso López y en el año 2007 las obras 0344 pavimentación de barrio Alférez Real y la 0343 paseo los estudiantes, las cuales fueron se proyectaron con un plazo de recaudo de sesenta (60) meses.

El Instituto se muestra con una importante sólidez financiera, presentando un indicador de 15.35, el cual representa una buena capacidad de la empresa para operar en el corto y largo plazo, pero sobre lo cual se advierte que esta buena situación se sustenta

### **HALLAZGOS.**

En desarrollo de la presente auditoria, se estructuraron cuatro (4) hallazgos administrativos por inconsistencia en saldos de cuenta de activo y pasivo y sobre los cuales se esta adelantado un proceso de depuración.



## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

Una vez comunicado el Informe Definitivo, la entidad debe estructurar un Plan de Mejoramiento en los términos de la Resolución No. 332 de 2011 expedida por este Organismo de Control Fiscal, con las acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas y deberán enviar dentro de los quince (15) días siguientes a la comunicación del Informe, oficio mediante el cual manifiesten la adopción del plan de mejoramiento.

Cordialmente,

**LINDON ALBERTO CHAVARRIAGA MONTOYA**  
Contralor Municipal

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 2.1 EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

#### Objetivo

Evaluar la efectividad de los controles implementados en el proceso contable del Municipio de Manizales a diciembre de 2011 y verificar que hayan garantizado la generación de información financiera razonable, confiable, relevante y comprensible.

#### Metodología

La Contraloría General del Municipio de Manizales consideró pertinente evaluar el control interno contable a partir de la identificación de elementos de control en los aspectos generales del proceso contable y en las diferentes cuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio y Cuentas de resultado. Para lo cual se establecieron los siguientes riesgos:

<b>Riesgo</b>	<b>Valoración</b>
<b>Bajo</b>	<b>1</b>
<b>Medio</b>	<b>2</b>
<b>Alto</b>	<b>3</b>
<b>No aplica</b>	<b>4</b>

Las valoraciones realizadas muestran los siguientes resultados

<b>Elemento de Control</b>	<b>Riesgo</b>
<b>Proceso Contable</b>	<b>Bajo</b>
<b>Activo</b>	<b>Bajo</b>
<b>Pasivo</b>	<b>Bajo</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>Bajo</b>
<b>Cuentas de Resultado</b>	<b>Bajo</b>

### ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO CONTABLE

Los componentes considerados en la evaluación del proceso correspondieron a valorar si en cumplimiento de la ley 298 de 2000, se cuenta con una estructura del área contable que responda a la complejidad del ente público; Igualmente establecer la debida implementación de manuales de proceso y procedimientos para el área contable y financiera, así como verificar la

existencia de adecuados sistemas de información. De otra parte se determinó la debida aplicación del Régimen de contabilidad pública y las normas técnicas contables para el registro de las operaciones.

En relación con los libros, se verificó si se ajustan los libros oficiales de contabilidad, a los exigidos por el RGCP; en cuanto a los archivos confirmar si se encuentran debidamente organizados y relacionados con la documentación contable; Establecer la realización de conciliaciones en las operaciones recíprocas y verificar que exista integración de las dependencias que conforman el área contable y financiera, así como el cumplimiento de normas técnicas en la elaboración de las notas a los estados financieros.

Los resultados de la evaluación muestran que el Instituto de Valorización cuenta con un área responsable del proceso contable, apoyado por las diferentes dependencias proveedoras del sistema de información.

El sistema de información que opera para contabilidad es el software Heinsohn con los módulos para tesorería y activos fijos; En presupuesto se utiliza el software denominado "sistema de presupuesto"; compra e inventarios, se maneja a través del software desarrollado por la Entidad y cartera se administra con el sistema de información impuesto "Plus".

Se observa un riesgo relacionado con el proceso de contabilización de los ingresos, toda vez que este se realiza manualmente, por cuanto el módulo de tesorería no esta interface con contabilidad, lo que genera además reprocesos.

Se aplica adecuadamente el Régimen de contabilidad pública para todas las operaciones, así como las normas técnicas relativas a la etapa de reconocimiento y revelación de los hechos económicos, con el fin de garantizar confiabilidad y razonabilidad de los saldo reportados en los Estados Contables.

## **AREA DEL ACTIVO**

En la evaluación del activo se consideraron aspectos como verificar la efectividad de las conciliaciones bancarias como instrumento de control, la existencia e implementación de procedimientos para el manejo del portafolio de inversiones, la adecuada actualización del valor en libros de las inversiones; y la existencia de registros auxiliares en las Rentas por Cobrar a nivel de contribuyentes.

En el año 2011 se actualizaron las inversiones que se tienen en la Sociedad Terminal de Transporte S.A., generándose una valorización de \$1.995 millones

En relación con la Propiedad Planta y Equipo, se estableció la realización de inventarios físicos de elementos de consumo y devolutivos, así como la conciliación de la información que reportan los diferentes bienes con los saldos contable; lográndose en el año 2011 la depuración y conciliación de las cuentas de bienes relacionadas con Maquinaria y equipo, Muebles enseres y equipo de oficina, Equipo de comunicación y Equipo de computación-

La Entidad no logrado en el proceso de depuración contable, mostrar la realidad financiera de saldos reportados en los estados contables por la cuenta Deudores por ingresos tributarios y Redes líneas y cables.

Se observaron políticas y prácticas debidamente documentadas de conciliación de la información con los diferentes procesos proveedores, existiendo además un adecuado flujo de la información sobre las operaciones realizadas por tesorería, activos fijos, compras e inventarios y cartera.

#### **AREA DEL PASIVO**

En el área del pasivo se consideraron aspectos como el adecuado registro de la deuda pública, de los pasivos laborales, los pasivos por pensiones de jubilación y contingencias, la adecuada constitución de reservas y cuentas por pagar.

La Entidad tiene adecuadamente reconocida en el proceso contable, las obligaciones derivadas de las adquisiciones de bienes y servicios

En la cuenta Ingresos recibidos por anticipado, se observa un valor \$785 millones, que debe ser objeto de depuración por cuanto fueron indebidamente contabilizados en esta cuenta.

En relación con las responsabilidades contingentes, se observa que la entidad no realiza evaluaciones de riesgos, que le permitan avizorar situaciones que impacten de manera importante las finanzas de la Entidad.

#### **AREA DEL PATRIMONIO**

En este aspecto se valoró la implementación de controles apropiados para el manejo de la cuentas del patrimonio; en donde esta representada la Hacienda Pública, grupo en el cual se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidades contables públicas., los conceptos que integran este grupo corresponden a Capital fiscal, resultado del ejercicio, Superávit por valorización, Superávit por donación, Patrimonio público incorporado y Provisiones, Agotamiento y Amortización.

Las valoraciones indican que la dinámica aplicada en el proceso contable para la afectación de estas cuentas, se ajusta a los lineamientos determinados por el Régimen de contabilidad pública.

En el año 2011 se presentó un superávit por valorización que ascendió a \$1.995 millones, comportamiento originado por la actualización de las Inversiones, que posee el Instituto en la Sociedad Terminal de Transporte S.A.

### **AREA DE CUENTAS DE RESULTADOS**

En las cuentas de resultado se valoró el adecuado registro de las cuentas de ingresos y gastos, es así como se observó que los ingresos se registraron atendiendo el flujo de recursos generados, aplicando debidamente el principio de causación.

Las valoraciones realizadas indican que los ingresos y gastos se reconocen atendiendo el principio de causación, se cuenta con el procedimiento que permite el adecuado flujo de información de los ingresos y gastos entre contabilidad, tesorería y compras e inventarios, con lo cual se garantiza reportabilidad y el registro de la totalidad de las operaciones

### 3. HALLAZGOS

#### **Hallazgo Uno. Administrativo con alcance disciplinario. Depuración de la cuenta deudores.**

##### **Criterio.**

El marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública determina como una de las características de la información contable pública la razonabilidad y la verificabilidad (párrafos 104 y 106 del PGCP), entendidas estas como:

*“104. Razonabilidad. La información contable pública es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública de manera ajustada a la realidad”*

*“106. Verificabilidad. La información contable pública es verificable cuando permite comprobar su razonabilidad y objetividad a través de diferentes mecanismos de comprobación. El SNCP debe garantizar la disposición del insumo básico para alcanzar los objetivos de control, mediante la aplicación de procedimientos necesarios para confirmar o acreditar la procedencia de los datos registrados, las transacciones, hechos y operaciones revelados por la información contable pública, con sujeción a los principios, normas técnicas y procedimientos del RCP”.*

La Resolución No. 357 de Julio 23 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se adoptó el procedimiento de control interno contable, establece en el numeral 3.1 de dicho procedimiento, con relación a la depuración contable, lo siguiente: *“Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública..”.*

Con relación a los principios de la contabilidad pública, el PGCP establece el de registro, sobre el cual contempla:

*“116. Registro. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa de proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad contable pública, con base en la unidad de medida”.*

##### **Descripción de la situación.**

El Instituto de Valorización de Manizales, presenta en la cuenta Deudores, la cartera contabilizada por las diferentes obras de interés público ejecutadas por el sistema de Contribución de Valorización. Así como la cartera generada por el

impuesto de alumbrado público y las cuentas por cobrar originada en los daños de los bienes del alumbrado público.

La evaluación encontró que a diciembre de 2011 se presentan diferencias por \$470 millones, entre el módulo de cartera y los saldos que reporta la cuenta Deudores por ingresos no tributarios en conceptos como intereses financieros, intereses de mora y contribuciones de valorización, situación que afecta la razonabilidad del saldo reflejado por este activo que asciende a \$5.329 millones, al generarse una sobreestimación.

**Causa:**

- Debilidades en los procedimientos de control
- Falta de una política efectiva de saneamiento contable

**Efecto:**

- No reflejar la realidad financiera de un activo
- Afectar la razonabilidad de una cuenta

**Respuesta de la Entidad:**

La Entidad refiere en la respuesta lo siguiente:

*“Conforme al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General del Municipio en la vigencia 2011 la entidad tiene plazo para terminar la depuración hasta el mes de junio de 2012.*

*“Conforme las verificaciones que ha realizado la entidad saldos certificados de cartera y la información registrada en los sistema de información, se ha establecido que es necesario realizar un ajuste aproximado en la cuenta 14010301(Intereses financieros) de\$201 millones en la obra 0324 y se continuará trabajando en la depuración. Dichos ajustes se efectuaran en el mes de junio de 2012”.*

**Posición de la Contraloría:**

En la respuesta se advierte claramente que deben realizarse ajuste a la cuenta Deudores por Ingresos tributaros, debido a que existen valores que afectaron la razonabilidad de saldo reflejado por este activo a diciembre de 2011., respaldando la salvedad comunicada por este Organismo de Control.

Por lo tanto la Entidad deberá adelantar acciones efectivas tendientes a lograr el saneamiento de esta cuenta.

## **Hallazgo dos. Administrativo con alcance disciplinario. Registro de los bienes adquiridos para la reposición y mantenimiento del alumbrado público.**

### **Criterio**

La Resolución No. 357 de Julio 23 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se adoptó el procedimiento de control interno contable, establece en el numeral 3.1 de dicho procedimiento, con relación a la depuración contable, lo siguiente: *“Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública..”*.

Con relación a los principios de la contabilidad pública, el PGCP establece el de registro, sobre el cual contempla: *“116. Registro. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa de proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad contable pública, con base en la unidad de medida”*.

### **Descripción de la situación:**

El Instituto de Valorización de Manizales, tiene dentro de sus funciones el mantenimiento del alumbrado público, en cumplimiento de lo cual se adquieren en el transcurso de la vigencia, diferentes elementos como son los proyectores, luminarias, postes y transformadores requeridos, para realizar dicha labor.

La cuenta Redes líneas y cables, cuenta en la cual están representados dichos activos, presenta desde años anteriores un valor de \$4.677 millones, lo cual evidencia que las adquisiciones de bienes realizadas en desarrollo del proceso de mantenimiento de alumbrado público, no fueron debidamente actualizados y contabilizados, situación que genera incertidumbre respecto al saldo reportado por estos activos, además en el proceso de actualización de estos activos se logró establecer un valor de \$6.822 millones de la red de alumbrado públicos, hecho que evidencia una subestimación de \$2.145 millones en el saldo reportado.



**Causa:**

- Ausencia procedimientos de control.
- Falta de una política permanente de depuración de la información contable

**Efecto:**

- Falta de razonabilidad en la información financiera.
- Pérdida de bienes.

**Respuesta de la Entidad:**

En relación con la situación comunicada se manifiesta:

*“Conforme al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General del Municipio de Manizales en el año 2011, la entidad procedió a desarrollar en su totalidad el procedimiento mediante el cual se realizan los ajustes correspondientes a las actualizaciones de los activos en la red de alumbrado público del Municipio de Manizales, para ello se estableció dentro del subproceso de inventarios la metodología mediante la cual se realizan los registros contables conforme a la información que suministra el Profesional Universitario de la Unidad Financiera y Administrativa a contabilidad.*

*El proceso generado por la entidad y al cual se le está dando aplicación al 100% en la vigencia 2012 de la actual vigencia, establece que el Profesional Universitario (SIG) por medio del sistema de información geográfica reporta la información al Profesional Universitario (UFA) el cual realiza la verificación de entradas y salidas de la red de alumbrado público y posteriormente realiza el reporte al Profesional Universitario (Contabilidad y Presupuesto). Con la información recibida de manera mensual, se incorporan las modificaciones respectivas en la valoración de la red de alumbrado público. Se adjunta proceso IN-RA-00-00 (Inventario de la red de alumbrado público), proceso IN-RA-05-00 (Cuantificación de la red de alumbrado público), proceso IN-RA-10-00 (Valoración de la red de alumbrado público) elaborado el 21-11-2011.....*

*Lo anterior permite concluir que el suministro de información por parte de la Unidad Técnica a la Unidad Financiera y Administrativa, conforme el procedimiento establecido se está realizando de forma adecuada y que la entidad cumple en su totalidad con las metas establecidas en el Plan de Mejoramiento en este hallazgo.....”*

**Posición de la Contraloría:**

La Entidad refiere en su respuesta los avances logrados en la depuración de estos bienes como son el levantamiento de los procedimientos y la actualización de dichos bienes, sin embargo los ajustes de estos bienes en el

proceso contable no se lograron actualizar al finalizar la vigencia de 2011, afectando la razonabilidad de saldo presentado por estos activos.

Se ratifica entonces el hallazgo comunicado, debiendo la entidad adoptar los correctivos y acciones tendientes a normalizar la situación presentada.

### **Hallazgo Tres. Administrativo con alcance disciplinario. Depuración de la cuenta otros pasivos.**

#### **Criterio**

La Resolución No. 357 de Julio 23 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se adoptó el procedimiento de control interno contable, establece en el numeral 3.1 de dicho procedimiento, con relación a la depuración contable, lo siguiente:

*“Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública..”.*

Con relación a los principios de la contabilidad pública, el PGCP establece el de registro, sobre el cual contempla: “116. Registro. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa de proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad contable pública, con base en la unidad de medida”.

#### **Descripción de la situación.**

La Entidad presenta en los pasivos obligaciones relacionadas con Ingresos recibidos por anticipado, estos valores corresponden a los presupuestados por las diferentes obras por la contribución de valorización, los cuales en su dinámica contable se van trasladando a la cuenta 41106101 a medida que se van facturando a los contribuyentes.

Erróneamente en años anteriores se contabilizaron intereses financieros e intereses moratorios por un valor \$810 millones, registros que no corresponden a la dinámica contable de esta cuenta. Con el fin de ajustar dichos valores se adelantó un proceso de saneamiento, lográndose en el año 2011 una depuración de \$25 millones, sin embargo se continúa presentando un saldo por \$785 millones, que afecta la razonabilidad del saldo reportado por este pasivo.

**Causa:**

- Poca efectividad de las políticas de depuración contable.

**Efecto:**

- Presentar saldos que afectan la razonabilidad de la cuenta

**Respuesta de la Entidad:****En relación con lo planteado en la observación se dice:**

“La Entidad ha venido realizando ajustes, lo cual genero una disminución a diciembre 31 de 2011 en \$25.000.000 aproximadamente en dicha cuenta. Según el plan de acción se tiene como fecha para esta acción julio de 2012.

**Posición de la Contraloría:**

En la respuesta se informa sobre la depuración de un valor, sin embargo este valor no fue suficiente para el saneamiento de esta partida y se continúa presentando inconsistencia respecto a \$785 millones, que afectan la razonabilidad del saldo reportado por este pasivo.

Se deberán adelantar acciones efectivas tendientes a lograr el saneamiento contable de este pasivo, con el fin de ajustarlo a la realidad económica de sus operaciones.

**Hallazgo cuatro. Administrativo con alcance disciplinario. Provisión de los procesos litigiosos que pueden afectar la situación financiera del Instituto de Valorización de Manizales.**

Los principios de contabilidad pública constituyen pautas básicas que rigen el proceso de la información contable pública, dentro de estos encontramos el principio de gestión continuada, el cual se refiere a:

*“Se presume que la actividad de la entidad contable pública se lleva a cabo por tiempo indefinido, conforme a la ley o acto de creación. Por tal razón, la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una entidad contable pública, deben observarse las normas y procedimientos aplicables para tal efecto”.*

En relación con el reconocimiento de obligaciones generadas en procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, se establece en el código 2793, lo siguiente:

*“Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la entidad contable pública deben reconocerse en cuenta de orden acreedoras contingentes. Para tal efecto con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos según se trate de un arbitraje o conciliación extrajudicial, la entidad contable pública constituye la responsabilidad contingente, registrando un crédito a las subcuentas 912001-Civiles, 912002-Laborales, 912004-Administrativos, 912005-Obligaciones fiscales o 912090-Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 9120-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, según corresponda, y un débito a la subcuenta 990505-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, de la cuenta 9905-Responsabilidades contingentes por contra.*

*Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la contingencia es probable, reconoce el pasivo estimado.....*

### **Descripción de la situación:**

El Instituto de Valorización de Manizales presenta a diciembre de 2011 la suma de \$7.460 millones, por concepto de demandas originadas en procesos laborales y administrativos, sin que se hayan realizado evaluaciones de riesgos, que permitan constituir provisión para aquellas que lo requieran, de igual manera no existe una metodología que permita tomar decisiones adecuadas respecto a la estimación de estos pasivos, que permitan aminorar el impacto en las finanzas por los fallos que se deriven en dichos procesos.

### **Causa:**

- Falta de implementar metodología para constituir las provisiones por contingencias

### **Efecto:**

- No mostrar la realidad jurídica y financiera del Instituto.

### **Respuesta de la Entidad:**

La Entidad en la respuesta revela en relación con lo comunicado:

*“Los valores establecidos por concepto de demandas originadas en proceso laborales y administrativos por valor de \$7.460 millones están reflejados en la cuenta 9120 (Litigios y demandas) la cual está incorporada dentro de las Cuentas Orden. Se informa en la descripción de la situación que no existe una metodología que permita*

*tomar decisiones adecuadas respecto a la estimación de estos pasivos, que permitan aminorar el impacto en las finanzas por los fallos que se deriven por estos procesos. La entidad lleva a cabo una revisión permanente del estado actual de las demandas y conforme los conceptos jurídicos, no ha considerado necesario realizar provisiones a los mismos, por cuanto no existe en ninguno la certeza de un fallo condenatorio. Provisionar valores determinados en pretensiones de terceros podría distorsionar la información financiera, teniendo en cuenta que algunas de las pretensiones de las demandas que tiene la entidad son muy elevadas, conforme la revisión que se ha realizado a cada uno de los procesos.*

*La provisiones ser realizan solo en caso de que los conceptos jurídicos establezcan la probabilidad de un fallo en contra de la entidad, situación que en la actualidad no se presenta”*

### **Posición de la Contraloría:**

La Contraloría no encuentra justificable las apreciaciones de la Administración cuando la norma contable de obligatorio cumplimiento, claramente establece que deben constituirse unos Pasivos estimados, los cuales deben irse provisionando de acuerdo a una dinámica contable, soportada en una evaluación de riesgo que determine la probabilidad de la contingencia, buscando que no impacten de manera importante el flujo de recurso y las finanzas, cuando se de un fallo en contra.

En consideración a lo anterior y dado la suma significativa que presenta el Instituto de Valorización de Manizales –Invama-, por responsabilidad contingentes, deberán tomarse acciones tendientes a constituir una provisión más ajustada a la realidad jurídica de la Entidad, por lo tanto se ratifica el hallazgo comunicado.

## ANEXOS

### Anexo No. 1

#### FORMULARIO No. 1

CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES					
<b>1. CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES</b>					
<b>2. ENTIDAD AUDITADA: Instituto de Valorización-Invama-</b>					
<b>3. VIGENCIA FISCAL AUDITADA:2011</b>				<b>4. FECHA DE REPORTE: Mayo 18 de 2012</b>	
CUENTAS		HALLAZGOS (MILLONES DE PESOS)			Observaciones(6)
Código (1)	Nombre (2)	Sobreestimaciones (3)	Subestimaciones (4)	Incertidumbres (5)	
1401	Ingresos no Tributarios	\$470			se presentan diferencias por \$470 millones, entre el módulo de cartera y los saldos que reporta la cuenta Deudores por ingresos no tributarios en conceptos como intereses financieros, intereses de mora y contribuciones de valorización.
1650	Redes, líneas y cables			\$4.677	La cuenta Redes líneas y cables, cuenta en la cual están representados dichos activos, presenta desde años anteriores un valor de \$4.677 millones, lo cual evidencia que las adquisiciones de bienes realizadas en desarrollo del proceso de mantenimiento de alumbrado público, no fueron debidamente actualizados y contabilizados
2910	Ingresos recibidos por anticipado			\$785	Erróneamente en años anteriores se contabilizaron intereses financieros e intereses moratorios por un valor \$810 millones, registros que no corresponden a la dinámica contable de esta cuenta. Con el fin de ajustar dichos valores se adelantó un proceso de saneamiento, lográndose en el año 2011 una depuración de \$25 millones, sin embargo se continúa presentando un saldo por \$785 millones, que afecta la razonabilidad del saldo reportado por este pasivo.
2710	Provisión para contingencias			\$0	El Instituto de Valorización de Manizales presenta a diciembre de 2011 la suma de \$7.460 millones, por concepto de demandas originadas en

CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES					
1. CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES					
2. ENTIDAD AUDITADA: Instituto de Valorización-Invama-					
3. VIGENCIA FISCAL AUDITADA:2011				4. FECHA DE REPORTE: Mayo 18 de 2012	
CUENTAS		HALLAZGOS (MILLONES DE PESOS)			Observaciones(6)
Código (1)	Nombre (2)	Sobreestimaciones (3)	Subestimaciones (4)	Incertidumbres (5)	
					procesos laborales y administrativos, sin que se hayan realizado evaluaciones de riesgos, que permitan constituir provisión para aquellas que lo requieran
Nombre y Firma del responsable MARIA LUCIA PEREZ PATINO					

**NOTA:** Esta información debe remitirse a la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Publicas en forma impresa (copia dura), y en medio magnético, archivo **EXCEL**, **PLANO** o por **E mail**.f

## FORMULARIO No. 2

CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES					
EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE					
PERIODO EVALUADO: VIGENCIA 2011					
ENTIDAD: INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES –INVAMA-			FECHA REPORTE: 18 DE MAYO DE 2012		
ID_PR EGUN TA	DESCRIPCION PREGUNTA	1= Riesgo bajo	2= Riesgo medio	3=Riesgo alto	4= No aplica
<b>COMPONENTE GENERAL</b>					
1	Según lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 298 de 1,996 (2000?), la entidad cuenta formalmente con un área contable y financiera?	1			
2	La entidad tiene definidos los manuales de procesos y procedimientos para el área contable y financiera?	1			
3	La entidad aplica el Régimen de Contabilidad Pública vigente y demás normas técnicas contables para el registro de sus operaciones?	1			
4	Se llevan libros oficiales de contabilidad?	1			
5	La entidad cuenta con manuales de sistemas y procedimientos contables?	1			
6	Archivos organizados relacionados con la documentación contable.	1			
7	Conciliación de operaciones recíprocas con las entidades públicas con las cuales se efectuaron transacciones.	1			
8	Integración de dependencias que conforman el área contable y financiera (Planeación, Presupuesto, Tesorería y Contabilidad).	1			
9	Las notas a los Estados Contables se ajustan a las normas técnicas del Régimen de Contabilidad Pública vigente?	1			
<b>RIESGO</b>					<b>BAJO</b>
<b>COMPONENTE ESPECIFICO-ACTIVO</b>					
1	Las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente?	1			



CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES					
EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE					
PERIODO EVALUADO: VIGENCIA 2011					
ENTIDAD: INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES –INVAMA-			FECHA REPORTE: 18 DE MAYO DE 2012		
ID_PREGUNTA	DESCRIPCION PREGUNTA	1= Riesgo bajo	2= Riesgo medio	3=Riesgo alto	4= No aplica
2	En caso de presentarse saldos de conciliaciones bancarias, se efectúan los ajustes correspondientes?	1			
3	Se cuenta con un manual de procedimientos para la adquisición y/o realización de inversiones de portafolio?	1			
4	Se valorizan las inversiones de acuerdo a las disposiciones legales, esto es Valoración a Precios de Mercado?	1			
5	Se realizan conciliaciones periódicas con las entidades donde se poseen inversiones con el fin de establecer los saldos reales en este grupo?	1			
6	En las rentas por cobrar y/o en los deudores, existen registros contables auxiliares por contribuyente o por deudor?	1			
7	En las rentas por cobrar y/o en deudores, los archivos relacionados con la documentación contable, permiten a las Secretarías de Hacienda, organismo Recaudador o jefe de cartera conocer los estados de cuenta de cada uno de los contribuyentes o deudores?	1			
8	En las rentas por cobrar y/o en los dedudores, existe un procedimiento para hacer un seguimiento a la extinción de obligaciones tributarias, en la modalidad de "Dación de Pago"?				
9	En las rentas por cobrar y/o en los deudores, existen procedimientos para depurar los saldos contrarios a su naturaleza, a nivel de contribuyente o deudor, por vigencia, por subcuenta y por áreas o fuentes que reportan la información?			3	
10	Se encuentran registradas todas las propiedades, planta y equipo?			3	

CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES					
EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE					
PERIODO EVALUADO: VIGENCIA 2011					
ENTIDAD: INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES –INVAMA-			FECHA REPORTE: 18 DE MAYO DE 2012		
ID_PREGUNTA	DESCRIPCION PREGUNTA	1= Riesgo bajo	2= Riesgo medio	3=Riesgo alto	4= No aplica
11	La entidad cuenta con los respectivos títulos de propiedad de sus propiedades, planta y equipo reflejados en sus estados financieros?	1			
12	La entidad calcula la depreciación acumulada en forma individual?	1			
13	Se encuentran debidamente valorizados y actualizados los registros de esta cuenta?	1			
14	La entidad dispone de un inventario físico de sus propiedades, planta y equipo debidamente valorizado y conciliado con la contabilidad?	1			
15	Se realizan inventarios físicos de elementos de consumo y devolutivos y se concilian con la contabilidad?	1			
16	En la cuenta Deudores, los avances y anticipos entregados son legalizados a 31 de Diciembre como lo establece la norma?	1			
17	En la cuenta Deudores, se concilian los registros contables con las diferentes áreas administrativas?	1			
18	Para los bienes de beneficio y uso publico se tienen los títulos de propiedad y se encuentran debidamente registrados con su respectivo avalúo técnico?	1			
19	Para los recursos naturales y del medio ambiente, se cuenta con los documentos donde se estimen, cuantifiquen y clasifiquen?				
20	Para los recursos naturales y del medio ambiente, se realizan inventarios físicos de estos recursos?				
21	Aplica procedimientos de conciliación de transacciones entre las distintas secciones de la entidad?				
	<b>RIESGO</b>				<b>BAJO</b>

CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES					
EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE					
PERIODO EVALUADO: VIGENCIA 2011					
ENTIDAD: INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES –INVAMA-			FECHA REPORTE: 18 DE MAYO DE 2012		
ID_PREGUNTA	DESCRIPCION PREGUNTA	1= Riesgo bajo	2= Riesgo medio	3=Riesgo alto	4= No aplica
<b>COMPONENTE ESPECIFICO-PASIVO</b>					
1	Los programas de endeudamiento (Deuda Publica) se hacen de acuerdo con la norma de aprobación del Presupuesto?	1			
2	Se encuentra adecuadamente registrada la Deuda Publica en la contabilidad?				
3	Los registros de Deuda Publica coinciden con los de la Dirección de Crédito Publico del Ministerio de Hacienda y con los de la Contraloría General de la República?				
4	Las cuentas por pagar están debidamente respaldadas con sus documentos soportes?	1			
5	La entidad realiza el cálculo de sus pasivos pensionales?	1			
6	Se encuentran registrados y consolidados con sus estado financieros?	1			
<b>RIESGO</b>					<b>BAJO</b>
<b>COMPONENTE ESPECIFICO- PATRIMONIO</b>					
1	Tiene el ente público un registro de beneficiarios y se consolida y circulariza periódicamente con la información de los entes inversionistas?				
2	Las reservas constituidas por el ente público están soportados por normas vigentes, estatutarias y de junta directiva?				
3	Se tienen controles adecuados para el manejo de los grupos de cuentas del patrimonio?	1			

CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES					
EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE					
PERIODO EVALUADO: VIGENCIA 2011					
ENTIDAD: INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES –INVAMA-			FECHA REPORTE: 18 DE MAYO DE 2012		
ID_PREGUNTA	DESCRIPCION PREGUNTA	1= Riesgo bajo	2= Riesgo medio	3=Riesgo alto	4= No aplica
4	Se hace previo análisis y depuración al incorporarse bienes, derechos y obligaciones de las entidades que se fusionan o se liquidan?	1			
<b>RIESGO</b>					<b>BAJO</b>
COMPONENTE ESPECIFICO CUENTAS DE RESULTADO					
1	Los ingresos y los gastos se registran oportunamente en la vigencia a la cual corresponden?	1			
2	Se aplica el principio de causación para estas cuentas?	1			
3	Es confiable el mecanismo para el reconocimiento o causacion de los ingresos fiscales?	1			
4	Se concilian las operaciones reciprocas que el ente tiene con otros organismos?	1			
5	Se cuenta con sus respectivos soportes?	1			
<b>RIESGO</b>					<b>ALTO</b>